Evaluación

- Las fechas de evaluación
- Observaciones de tutoría
- Recepción de boletines
- Evaluación de materias
- Evaluación de materias pendientes
- Normas, hábitos y actitudes
- Evaluación de competencias
- Evaluación de competencias bilingües

Copyright 2026

Las fechas de evaluación

En la definición de una evaluación intervienen varias fechas que definen los periodos en los que se divide la evaluación del alumnado. Todas estas fechas, que se detallan a continuación, se definen en SIGAD Académica y pueden ser editadas por el equipo directivo.

1. Fecha de inicio y fecha fin de evaluación.

Son las fechas que identifican el periodo escolar en el que se enmarca la evaluación. Durante este periodo se cuentan las ausencias y los partes disciplinarios asociados a esa evaluación.

2. Fecha de apertura de evaluación.

Es la fecha a partir de la cual el profesorado podrá comenzar a introducir las calificaciones correspondientes a esa evaluación.

3. Fecha de sesión de evaluación.

Es la fecha en la que tiene lugar la junta de evaluación. Siempre será una fecha posterior a la fecha de apertura y entre ambas describen el periodo en el que el profesorado podrá evaluar.

Nota: *El profesorado podrá introducir calificaciones hasta las 23:59 horas del día anterior a la fecha de sesión de evaluación.*

4. Fecha de publicación de evaluación.

Es la fecha a partir de la cual el alumnado o su entorno familiar podrán acceder a las calificaciones del alumnado respecto a dicha evaluación. Siempre será una fecha posterior a la fecha de sesión de evaluación.

De este modo se establecen los siguientes periodos:

- De **fecha inicio a fecha fin** de evaluación: se contabilizan las ausencias y partes.
- De **fecha de apertura a fecha de sesión**: el profesorado puede grabar las calificaciones del alumnado.

Copyright 2026

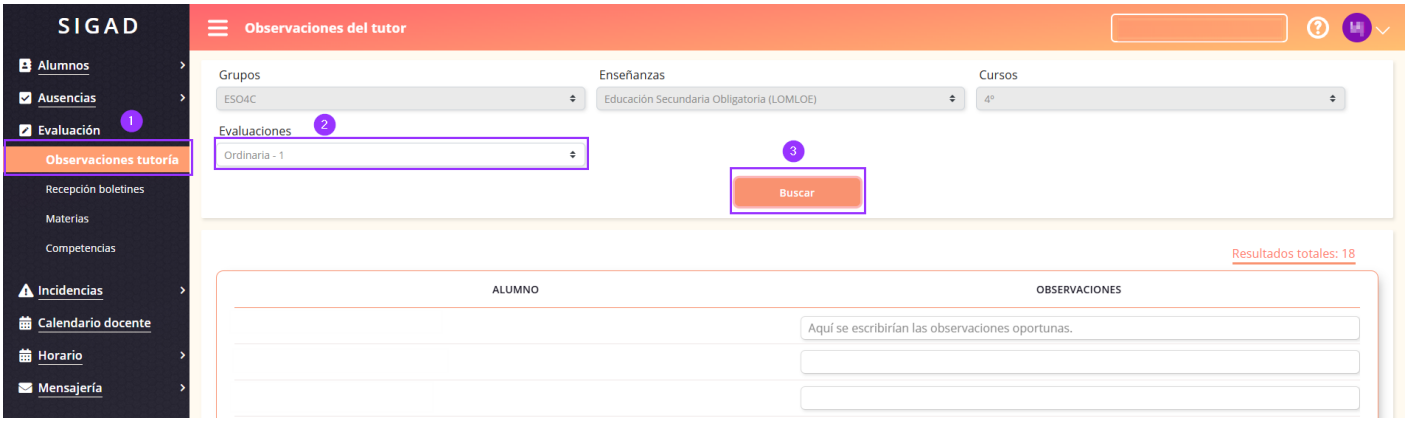
- De **fecha de sesión de evaluación a fecha de publicación**: los datos están para consulta y para uso interno del centro como la obtención de informes. Desde SIGAD Didáctica las notas no podrán modificarse y deberá ser el equipo directivo quien pueda modificarlas desde Académica en el caso de detectar algún error.
- **Fecha de publicación**: las notas son visibles para familias y alumnado mayor de edad. En el caso de las evaluaciones que generan boletín, el boletín estará a disposición de las familias en la pestaña evaluación de la ficha del alumno.

Copyright 2026

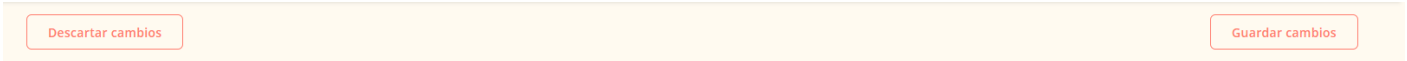
Observaciones de tutoría

En esta página se pueden incluir observaciones de las tutoras y los tutores para cada uno de sus tutorados.

Primero se tendrá que seleccionar la evaluación correspondiente. Para poder escribir observaciones debe estar abierta la evaluación en SIGAD Académica; si no es así, el cuadro de observaciones se mostraría en gris.



Al final de la lista del alumnado se encuentran los botones de "Descartar cambios" y "Guardar cambios". Recordad llegar a ellos y seleccionar el que proceda.



Nota: *Aunque se incluyan observaciones de tutoría, puede que no se muestren en el boletín. Esto es debido a que se requiere que haya al menos una materia con calificación para que se reflejen en el boletín.*

Las observaciones se incluirán en el boletín en el lugar indicado:

Copyright 2026

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

BOLETÍN INFORMATIVO

ORDEN ECD/867/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto (BOA 07/08/2024).

Centro:
Apellido(s) y nombre:
Curso Escolar: 2025/2026
Grupo: ESO4C Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE)
Número GIR:

RESULTADOS ACADÉMICOS

		1			2			3			F (Final)		
MATERIAS	Bil/LPA	C	F	Act.	C	F	Act.	C	F	Act.	C	F	Act.
Biología y Geología													
Educación Física													
Expresión Artística													
Formación Y Orientación Personal y Profesional													
Geografía e Historia													
Lengua Castellana y Literatura		SB											
Matemáticas Opción A													
Oratoria y Escritura													
Primera Lengua Extranjera: Inglés													
Religión Católica													
Tutoría													

PENDIENTES		1			2			3			F (Final)		
MATERIAS	Bil/LPA	C	F	Act.	C	F	Act.	C	F	Act.	C	F	Act.
Matemáticas - 3º													

Bil/LPA: programas bilingües (ING, inglés; FR, francés; AL, alemán) y proyectos lingüísticos en lenguas propias de Aragón (AR, aragonés; CAT, catalán).
C: Calificación, en los términos: IN, SU, BI, NT, SB.
F: Faltas sin justificar / Faltas justificadas.
Act.: actuaciones (ACS: Adaptación curricular significativa; APC: Aceleración parcial del currículo; APO: Apoyo educativo; EPE: Exención parcial extraordinaria).

Observaciones de la tutora:
Aquí se escribirían las observaciones oportunas.

La tutora:

Fdo.:

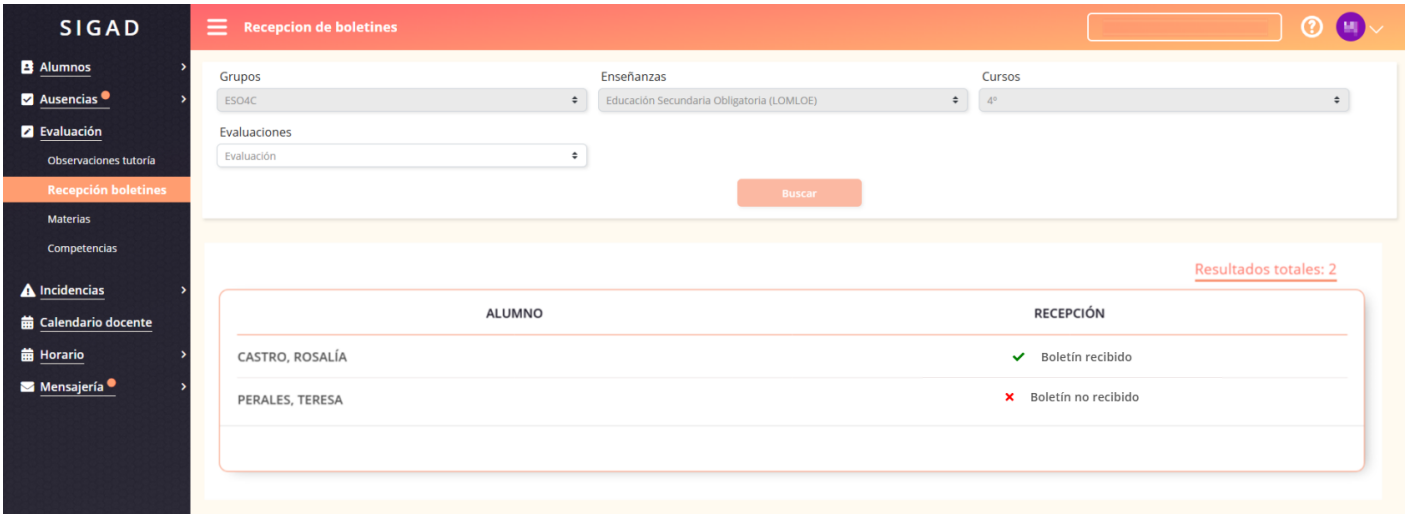
Copyright 2026

Recepción de boletines

> La funcionalidad de recepción de boletines está disponible para los todos los docentes tutores salvo para los que tutoricen a grupos de Educación Infantil.

Dentro del menú evaluación se encuentra la opción Recepción de boletines. Esta opción, que es meramente informativa, indica el alumnado cuya familia ha marcado que ha recibido el boletín de notas.

Cuando un representante legal accede con un contexto de alumno podrá marcar que ha recibido el boletín.



Evaluación de materias

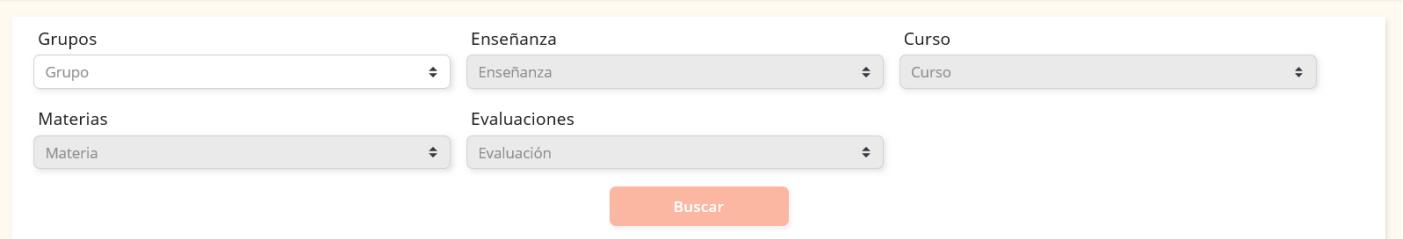
La pantalla de evaluación de materias es accesible desde el menú evaluación seleccionando la opción de materias. Desde esta pantalla se podrá acceder para consulta o modificación a las calificaciones del alumnado de una materia en una evaluación.



Nota: Este menú **no se encuentra activo** en las enseñanzas de **Educación Infantil.**

La pantalla muestra inicialmente un selector donde el profesorado deberá seleccionar el grupo, enseñanza, curso así como la materia que desea consultar o evaluar así como la evaluación a la que corresponde la calificación.

El selector de grupos mostrará los grupos a los que el profesor imparte docencia y con esta información seleccionará automáticamente la enseñanza y el curso en los grupos que pertenezcan a un único curso. En el caso de los grupos mixtos se deberá elegir en cada caso el curso que se desea evaluar.

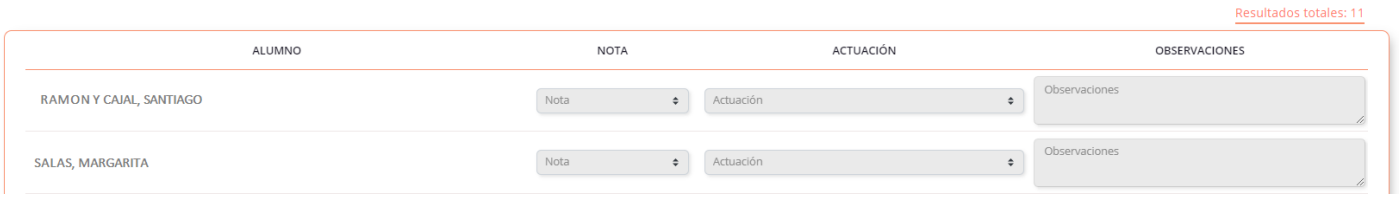


Copyright 2026

> Un profesor sólo podrá consultar o calificar desde Didáctica a los grupos que imparte docencia y sólo de las materias que les imparte.

Una vez seleccionados todos los campos, tras pulsar el botón buscar se mostrará el alumnado que cumple con estos criterios.

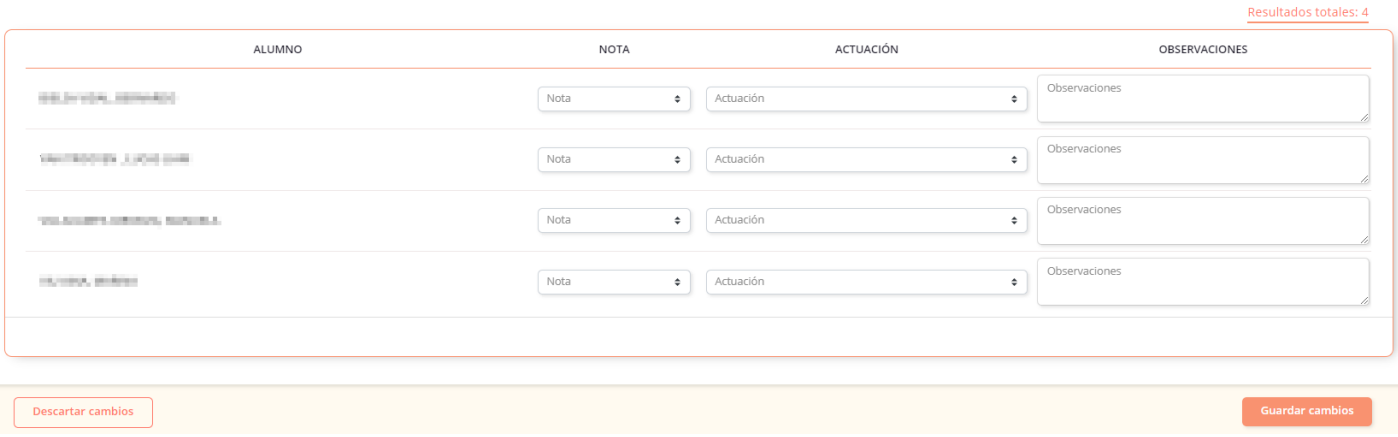
> En el desplegable de grupo no se muestran los subgrupos. Si un profesor imparte una materia a un subgrupo formado por alumnos de varios grupos de estudio deberá repetir el proceso para cada uno de los grupos de estudio. Por ejemplo, supongamos un profesor que imparte su materia a un subgrupo formado por alumnos de los grupos de estudio 4A, 4B y 4C. Si selecciona el grupo 4A, la materia que imparte y la evaluación, después de pulsar el botón 'Buscar', aparecerán los alumnos del grupo 4A a los que imparte dicha materia. Deberá repetir el proceso con los grupos 4B y 4C para evaluar al resto de los alumnos del subgrupo.



Cuando el proceso de evaluación esté operativo, los campos se activarán y se muestran dos botones, para guardar los cambios o para descartarlos si fuera necesario. Para cada alumno del listado se podrá grabar la nota, la actuación si fuera necesaria así como un campo de observaciones que aparecerán en el boletín de notas.

> Los datos serán editables si esa evaluación está en periodo de introducir notas, es decir, si la fecha actual se encuentra entre la fecha de apertura de la evaluación y la fecha de la sesión de evaluación. A partir de entonces, fecha de sesión de evaluación, los cambios los deberá realizar el equipo directivo a través de SIGAD Académica.

Copyright 2026


Resultados totales: 4
ALUMNO
NOTA
ACTUACIÓN
OBSERVACIONES
Nota
Actuación
Observaciones
Nota
Actuación
Observaciones
Nota
Actuación
Observaciones
Nota
Actuación
Observaciones
Descartar cambios
Guardar cambios

Evaluación de materias pendientes

La evaluación de materias pendientes permite calificar las materias pendientes del alumnado. Esta funcionalidad está restringida al profesorado que tenga rol de **Jefe de Departamento**, podrá calificar al alumnado con materias pendientes que correspondan a su Departamento.

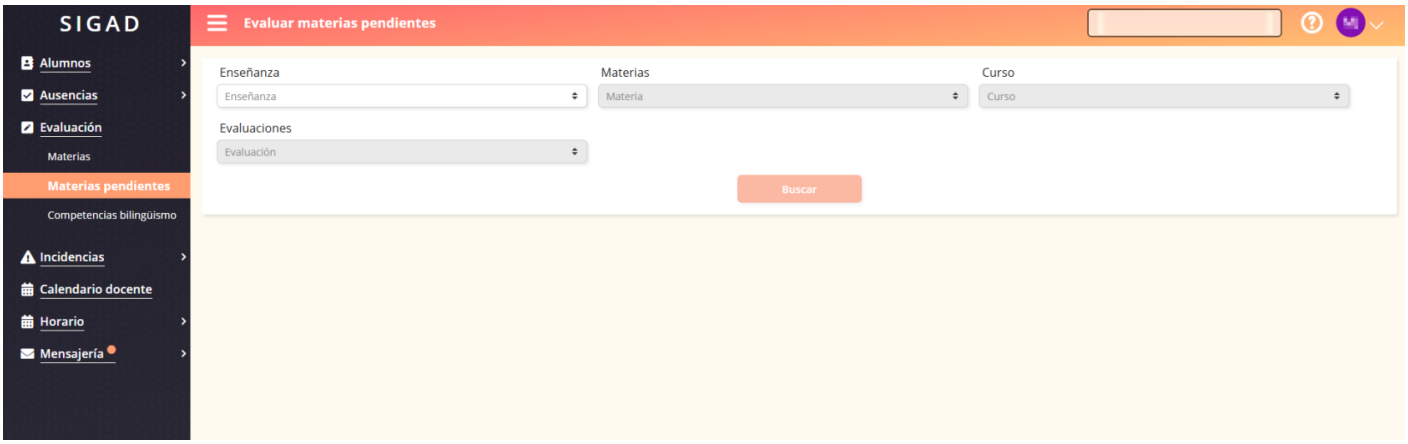
Para acceder deberán seleccionar en el menú principal, dentro del submenú de evaluación la opción de Materias pendientes:



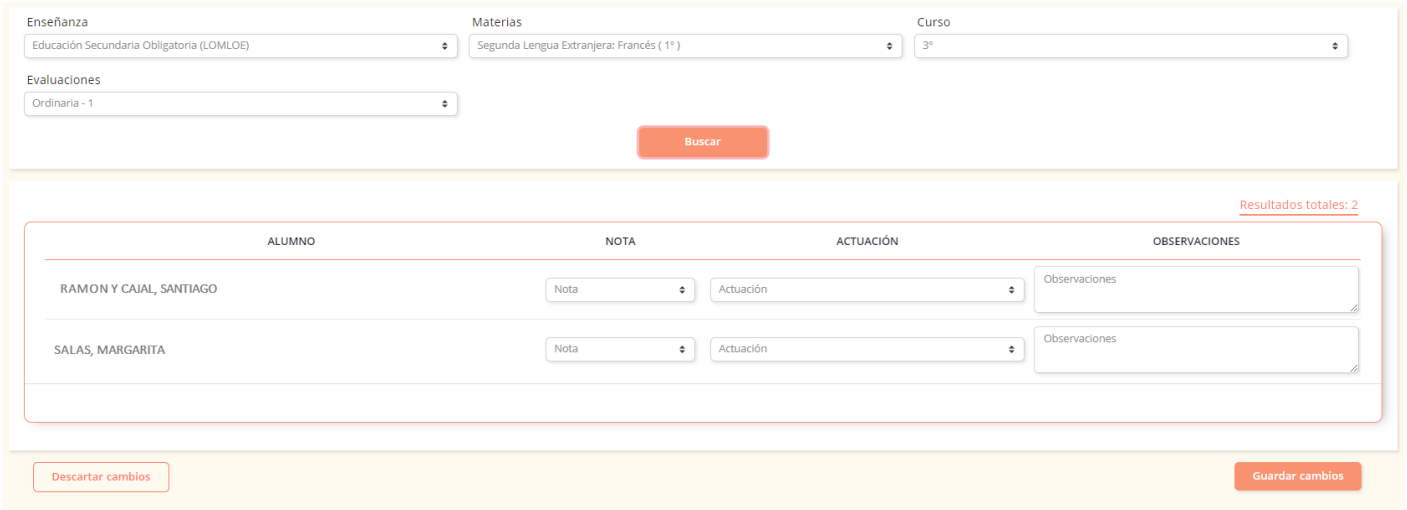
La pantalla de Evaluación de materias pendientes cuenta con un selector que permite seleccionar los alumnos a los que se va a calificar y que cuenta con los siguientes elementos:

1. **Enseñanza**: define la enseñanza a la que pertenece la materia a evaluar.
2. **Materia**: define la materia y el curso de la materia que se va evaluar.
3. **Curso**: define el curso de pertenencia del alumnado al que se va a evaluar. Así si la materia es de 1º de la ESO puede ser que aparezcan cursos entre 2º y 4º dependiendo el curso en el que esté matriculado actualmente el alumnado con materia pendiente de 1º ESO.
4. **Evaluaciones**: permite seleccionar la evaluación sobre la que se va a mostrar información o a permitir añadir las calificaciones.

Copyright 2026



Los datos serán editables si esa evaluación está en periodo de introducir notas, es decir, si la fecha actual se encuentra entre la fecha de apertura de la evaluación y la fecha de la sesión de evaluación. A partir de entonces, fecha de sesión de evaluación, los cambios los deberá realizar el equipo directivo a través de SIGAD Académica.



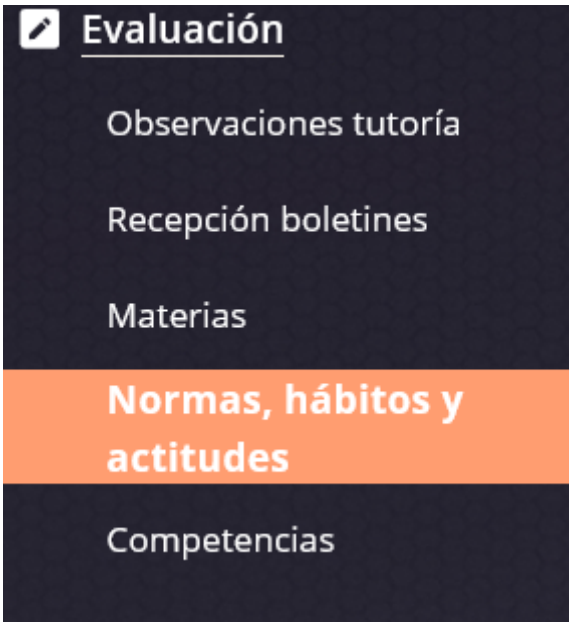
Copyright 2026

Normas, hábitos y actitudes

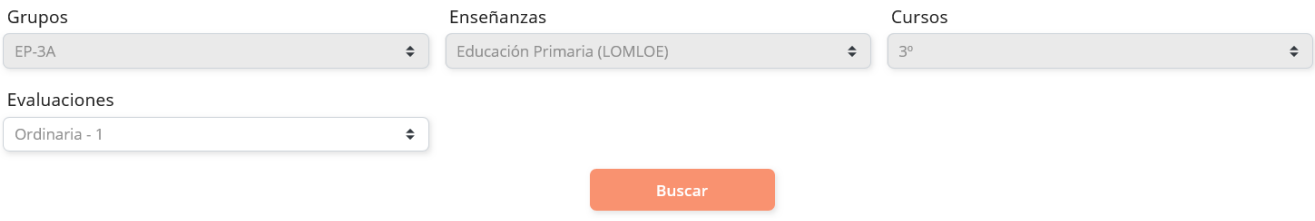
Los **tutores** de grupos de **Educación Primaria** así como los tutores de grupos mixtos que contengan alumnos de Educación Primaria podrán rellenar desde SIGAD Didáctica las normas, hábitos y actitudes de su alumnado en cada evaluación.

Las normas, hábitos y actitudes corresponden a la evaluación del alumnado y estará disponible para su edición en las fechas de evaluación definidas en esa evaluación.

Dentro del menú evaluación, estos tutores contarán con la opción normas, hábitos y actitudes:

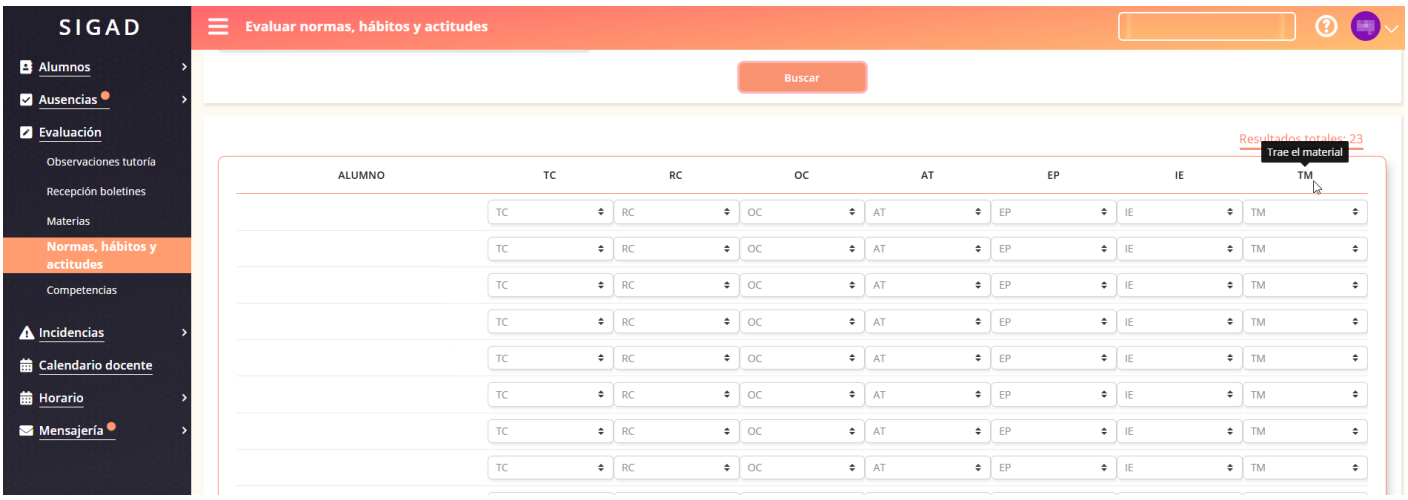


Desde ésta, podrán filtrar entre los grupos que son tutores y la evaluación que desea consultar o editar.

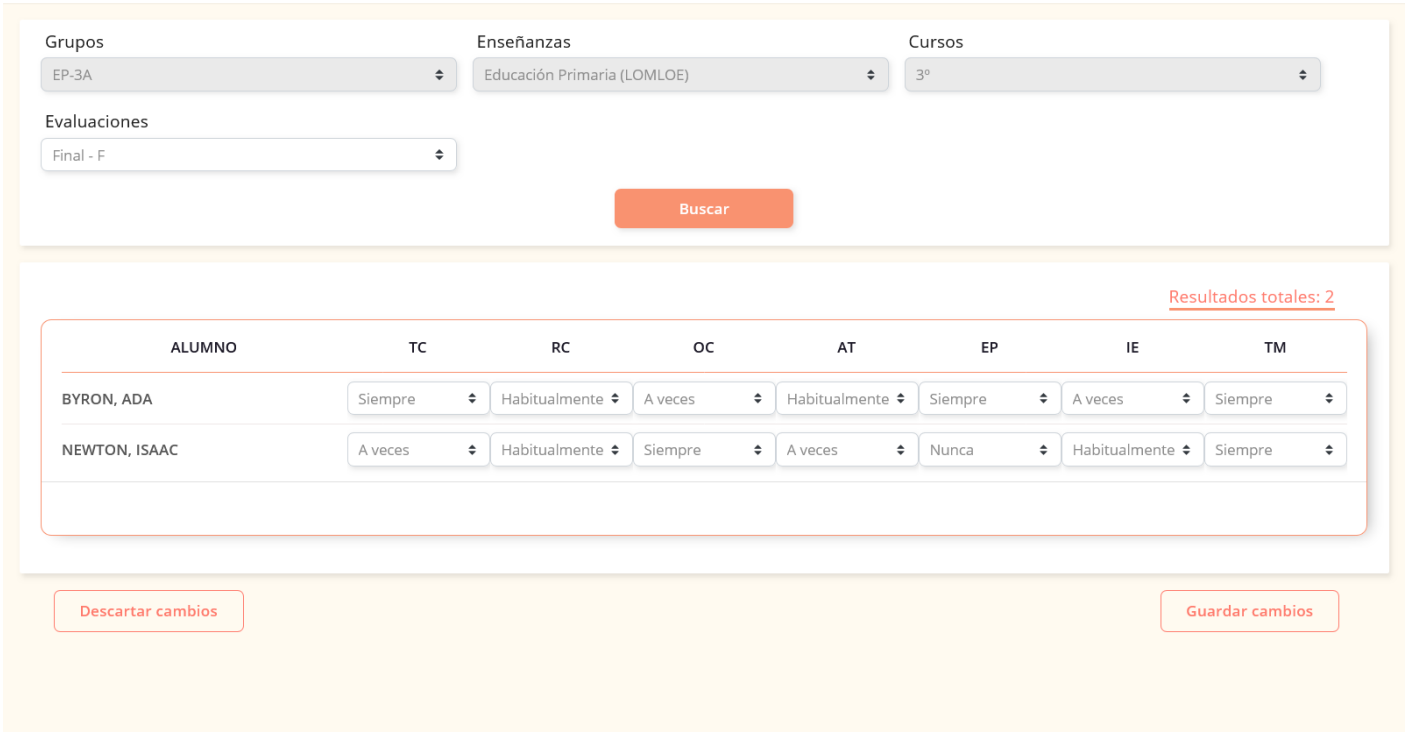


Una vez seleccionada la opción elegida aparecerá una tabla con el alumnado que cumple la selección y con los valores definidos para cada uno de los apartados. Los apartados están definidos

por sus siglas. Al poner el ratón encima de las siglas aparece un mensaje de información con el apartado detallado.



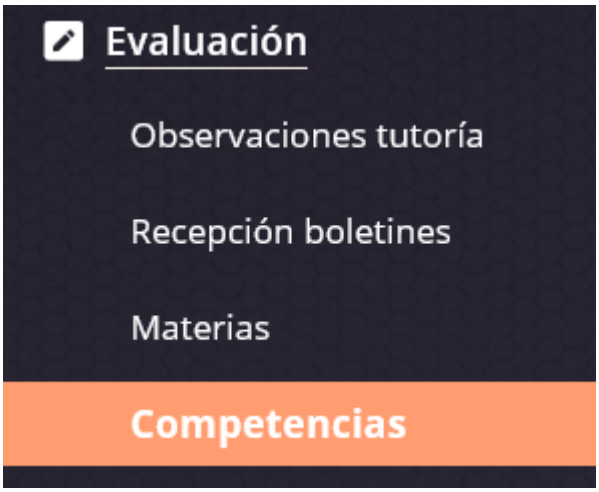
Cuando la fecha actual se encuentra en el periodo de evaluación de esa evaluación los campos aparecen editables y debajo del listado aparecen dos botones: guardar cambios y descartar cambios para realizar la acción que se requiera.



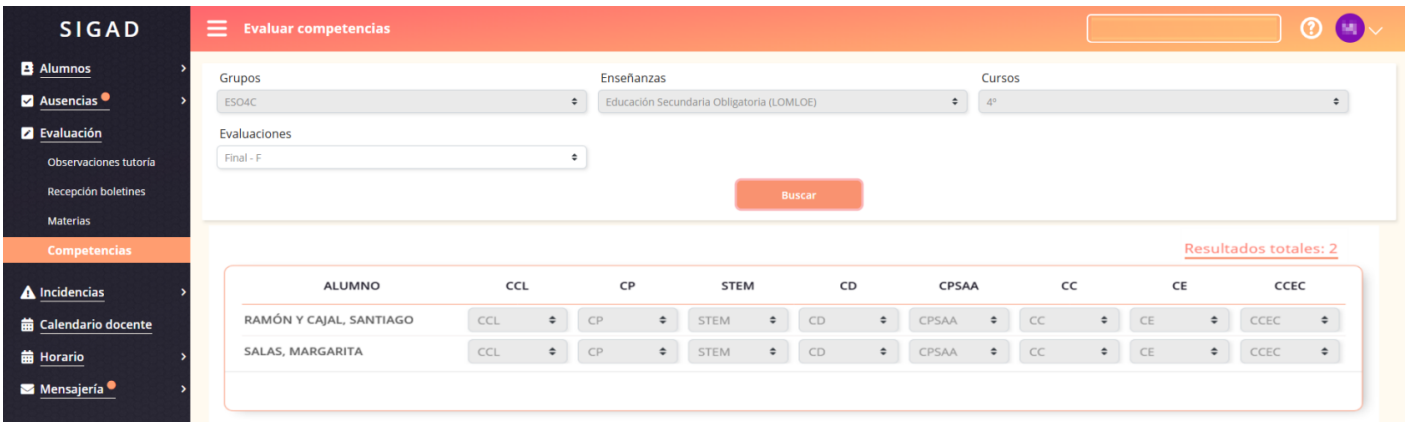
Evaluación de competencias

Los tutores de grupos de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO podrán evaluar las competencias clave del alumnado a través de SIGAD Didáctica.

Para ello deberán acceder al menú Evaluación y seleccionar la opción Competencias:



Una vez seleccionado el grupo, enseñanza, curso y evaluación (solo se pueden registrar en las evaluación final); tras pulsar el botón Buscar se mostrará el alumnado que corresponda a ese criterio en una tabla similar a esta:

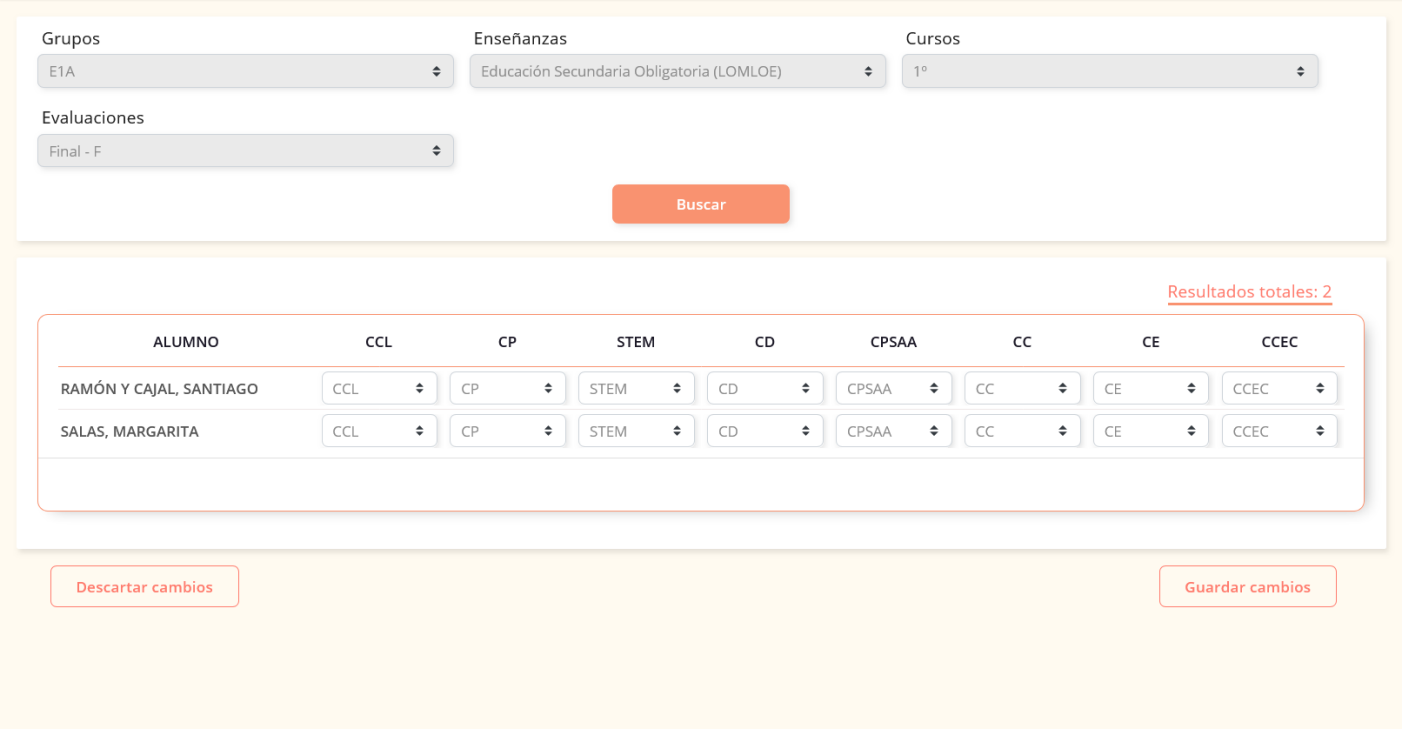


Se recuerda que las competencias clave únicamente se podrán evaluar en la **evaluación final**, en las intermedias no estará habilitada.

Se debe tener en cuenta que, al igual que ocurre con las materias, sólo se podrá editar el contenido en el periodo establecido para esa evaluación. Para más información puede consultar

información sobre las fechas de evaluación.

Cuando la fecha actual se encuentra dentro del periodo de evaluación se podrá editar el contenido y aparecerán dos botones para guardar los cambios o descartarlos.



Evaluación de competencias bilingües

Los centros bilingües pueden evaluar desde SIGAD Didáctica las competencias del bilingüismo de su alumnado.

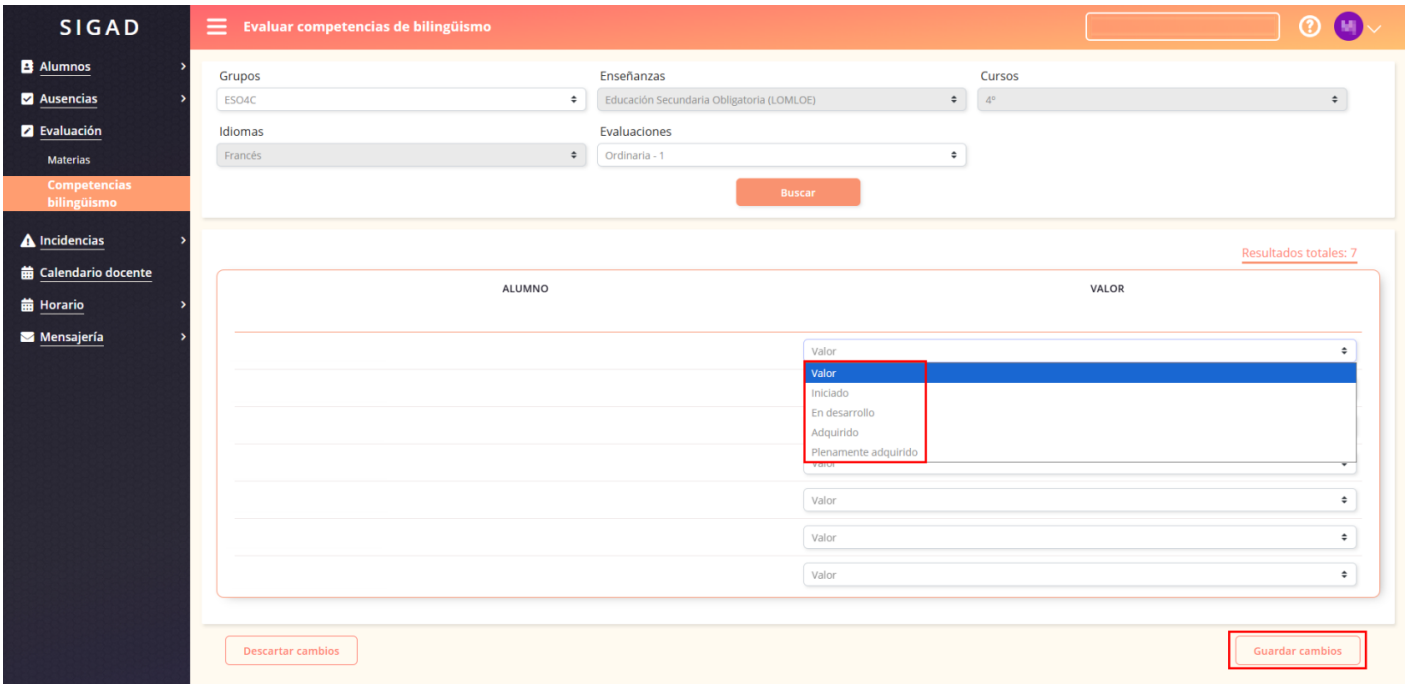
Podrá acceder a esta opción el profesorado que imparta clase a grupos que se encuentren dentro de un programa de bilingüismo y sean los profesores de la asignatura de idioma en el idioma del programa bilingüe. Además, el alumnado ha de tener marcado el idioma correspondiente dentro de la pestaña "Lenguas extranjeras/Lenguas propias".

Para acceder deberán elegir dentro del menú evaluación la opción Competencias bilingüismo:



Una vez seleccionado aparecerá una pantalla con un buscador para seleccionar el grupo, la enseñanza, el curso, el idioma y la evaluación en la que se desea evaluar. Se recuerda que la competencia en bilingüismo se ha de realizar en todas las evaluaciones.

Copyright 2026



Cuando la fecha actual se encuentre dentro del periodo de evaluación de dicha evaluación se podrá editar las competencias del alumnado. En caso contrario la pantalla no permitirá la edición y sólo se mostrará a título informativo.

Copyright 2026